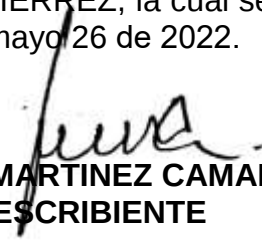


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 086344089001-2022-00119-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO MINIMA CUANTIA promovido por BANCO DE BOGOTA a través de apoderado judicial doctor JOSE LUIS BAUTE ARENAS, contra el (la) señor(a) CINDY PATRICIA ALVAREZ GUTIERREZ, la cual se encuentra para su admisión. Sírvasse resolver. Sabanagrande, mayo 26 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Revisada la demanda y sus anexos, la cual fue subsanada dentro del término legal, y reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los artículos 422 y 430 del C.G.P. y de los artículos 621 y 709 del Código de Comercio, por lo que se

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR MINIMA CUANTIA a favor de BANCO DE BOGOTA., y en contra de CINDY PATRICIA ALVAREZ GUTIERREZ, por las obligaciones contenidas en el pagaré No. 458621223:
 - Por la suma de VEINTITRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$23.075.821) por concepto de capital.
 - Por la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUANTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$9.390,407,58), correspondiente a los intereses de plazo liquidados desde el 14 de febrero de 2021 hasta el 14 de marzo 2022.
 - Por los intereses moratorios causados desde el 15 marzo 2022, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera hasta el pago total de la obligación.
2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, 291, 292 y 301 del CGP.
3. Téngase a el doctor JOSE LUIS BAUTE ARENAS, como apoderado del demandante BANCO DE BOGOTA. Se le reconoce personería con las facultades y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8d446d8cd330560997bdb59e14f29ff46855208eb2bef9e2fdfe0e3595f09ec**

Documento generado en 26/05/2022 03:54:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>